

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR
RIVADENEIRA, COLOMBARA, ZEGERS & CÍA. LTDA PARA LA
CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS EN
ASUNTOS JUDICIALES”, ID 3309-1-IN21**

En Santiago de Chile, a 22 de septiembre de 2021, siendo las 15:00 horas, en las dependencias de la Municipalidad de Recoleta, en adelante e indistintamente la Municipalidad, ubicadas en avenida Recoleta 2774, 6º piso, y de conformidad con los Requerimientos que regulan la presente contratación, se reunió la Comisión Evaluadora de la oferta a fin de proceder a la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el oferente que más adelante se indica, a la contratación directa para pactar la actividad de capacitación denominada: “Servicios personales especializados en asuntos judiciales” ID 3309-1-IN21.

1. COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora de la oferta está integrada por los siguientes funcionarios de la Municipalidad:

- a) Administradora Municipal
- b) Director de Asesoría Jurídica
- c) Directora de SECPLA, o quienes los subroguen.

2. PROPONENTE QUE PRESENTÓ OFERTA:

Con fecha 13 de septiembre de 2021, se publica en el sitio www.mercadopublico.cl los Requerimientos para iniciar el proceso de trato directo, para contar con una asesoría jurídica especializada para resguardar los intereses de la Municipalidad y de la Dirección de Obras, tanto en instancias administrativas como judiciales, a fin de obtener un resultado favorable, bajo el ID 3309-1-IN21.

La oferta fue presentada con fecha 15 de septiembre de 2021, y dentro del plazo establecido al efecto por oferente: RIVADENEIRA, COLOMBARA, ZEGERS & CÍA. LTDA., a través del Sistema de Información.

Con fecha 20 de septiembre de 2021, mediante el Sistema de Información se envió al oferente una solicitud de complementación de la oferta técnica para efectos de acompañar el respaldo de las causas judiciales que acreditan los años de experiencia declarados.

El oferente envió un complemento de su oferta, a través del Sistema de Información con fechas 21 y 22 de septiembre de 2021 para efectos de ser incluida en la evaluación pertinente.

3. EVALUACIÓN DE OFERTA:

De conformidad a los Requerimientos que regulan el proceso, se deja constancia que la Comisión Evaluadora de la oferta procedió a revisar y a evaluar los antecedentes requeridos, junto al posterior complemento.

En cuanto a la idoneidad del oferente, cabe señalar que de acuerdo al listado de asesorías entregadas y del currículum acompañado permiten concluir que el oferente cuenta con experiencia comprobada no inferior a 5 años en asuntos judiciales de alta complejidad. A su vez, a partir del currículum de los profesionales que estarán a cargo de la ejecución del contrato es posible advertir una experiencia no inferior a 10 años en el ámbito de derecho público, derecho administrativo y/o litigación administrativa. En particular, **Ciro Colombara** más de 25 años de experiencia en materias de litigios complejos, tanto nacionales como internacionales, ha desarrollado su carrera principalmente en controversias

sofisticadas ligadas al Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Público, Derecho Internacional y Derechos Humanos, entre otras materias. Representa en Chile a Roxin Alliance, red mundial de estudios especializados en litigación penal económica. Litiga habitualmente ante la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y el Tribunal Constitucional, además de otros tribunales especializados en Chile, y a nivel internacional, entre otros, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y OCDE. Por su parte, **Aldo Díaz** se ha desempeñado en las áreas de litigación compleja, con énfasis en civil, comercial, resolución alternativa de conflictos y contencioso-administrativo. Actuando además en materias Civiles y Comerciales ante Tribunales Ordinarios y Arbitrales, Contratación Pública, Tribunal de Contratación Pública, Responsabilidad Disciplinaria Administrativa, sumarios e investigaciones administrativas, requerimientos ante Órganos de la Administración y ante la Contraloría General de la República y Tribunal Constitucional, entre otros. Además, es Director Legal en Hakamana Fondo de Litigación. En el mes de diciembre del año 2020, es nombrado Árbitro Joven por parte del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM Santiago).

Por todo lo anterior, esta Comisión ha estimado que, tanto el oferente como los abogados que se harán cargo de la ejecución del contrato, resultan idóneos para la prestación del servicio requerido.

Finalmente, en cuanto a la oferta económica, es del caso indicar que el monto ofertado por el proponente asciende mensualmente a \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), impuestos incluidos, suma que se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación.

4. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

Habiendo dado cabal cumplimiento al procedimiento establecido en los Requerimientos correspondientes, esta Comisión Evaluadora propone contratar directamente a RIVADENEIRA, COLOMBARA, ZEGERS & CÍA. LTDA., RUT N° 76.055.382-4, para que realice la de capacitación denominada: “Servicios personales especializados en asuntos judiciales”, atendido que la idoneidad del proveedor y de su propuesta resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Previa lectura de la presente Acta, y sin tener observación alguna que formular, los integrantes de la Comisión de Evaluación de la oferta firman en señal de conformidad.



Gianinna Repetti Lara
Administradora Municipal



Catherine Manríquez Osorio
Directora de SECPLA



Matías Rojas Hales
Director de Asesoría
Jurídica